Ciudad y Fecha: Santiago de Cali,02 de Septiembre de 2026

Señores
BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO
Calle 5 # 24A - 91
Cali – Valle del Cauca

Referencia: PROPUESTA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

Cordial saludo,

Me permito presentar la propuesta como persona natural a la Biblioteca Departamental Jorge Garces Borrero, para prestar mis servicios.

En caso de que la Entidad me adjudique el Proceso de Selección, me comprometo a suscribir el contrato correspondiente y efectuar los trámites para la legalización y el inicio de la ejecución de este, dentro del término señalado, para el efecto establecido en el objeto del contrato.

Así mismo declaro:

➢ Que cumplo con cada uno y con la totalidad de los requerimientos solicitados por la entidad.
➢ Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete al oferente.
➢ Que ninguna otra persona fuera del proponente tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.
➢ Que, si se me adjudica el contrato, me comprometo a suscribir el contrato dentro de los términos señalados para ello.
➢ Que conozco la información general y especial y demás documentos que integran las obligaciones del contrato y acepto los requisitos en ellos contenidos.
➢ Que el suscrito afirma bajo la gravedad del juramento, que no existe ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés y/o prohibición, de las señaladas en la Constitución Política, en la Ley, especialmente en el artículo 8o de la Ley 80 de 1993, y demás normas concordantes, que impidan la participación del oferente en el presente proceso y en la celebración y ejecución del respectivo contrato.
➢ Que afirmo bajo la gravedad del juramento, que no me encuentro reportado en el boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
➢ Que no he sido sancionado o multado por ninguna Entidad Estatal por incumplimiento de contratos estatales, mediante providencia ejecutoriada dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha de cierre de este proceso de contratación.

Con la presente se adjunta la hoja de vida y los documentos requeridos para efecto de los servicios y obligaciones a realizar que acreditan mi idoneidad, de acuerdo con las actividades que sean asignadas en concordancia con mis estudios y experiencia.

Atentamente,

Valeria Holguín Hachado

Datos para notificaciones:
Ciudad de residencia: Santiago de Cali
Dirección: Calle 72a #28d-60
Número de teléfono: 3145589476
Correo electrónico: vale.hm.12@gmail.com

- Datos de la Entidad Estatal/Proveedor
- Áreas de interés
- Configuración Entidad Estatal / Proveedor
- Administración de usuarios
- Recomendaciones (no disponible)
- Biblioteca de documentos
- Suscripción a notificaciones

Editar datos resumen | Editar datos completos

Información general

Logo de la entidad	
Nombre de la entidad	Valeria Holguín Machado
Nombre abreviado	Valeria Holguín Machado
Fecha de creación	14/11/2025 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
País de origen	COLOMBIA
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	1006166405
Tipo Entidad Estatal / Proveedor	Persona Natural colombiana
Código UNSPSC	
Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Idioma	Español (Colombia)
Moneda por defecto	COP
País	COLOMBIA
Ciudad	Valle del Cauca
Municipio	Cali

Información de contacto

Dirección	Calle 72a #28d-60
Código postal	760022
Teléfono de oficina	3145589476
Fax de oficina	
Correo electrónico de la oficina	holguinmv.dg@gmail.com
Correo electrónico para notificaciones SECOP II	holguinmv.dg@gmail.com

Dirección	Estado	País	Teléfono
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

Página web

Página web	
Facebook	
URL linkedin	
URL de youtube	
Twitter URL	

Contacto principal

Título	
Nombre	Valeria Holguín Machado

Cargo	
Teléfono	
Móvil	3145589476
Fax	
Correo electrónico	holguinmv.dg@gmail.com

Información financiera (No diligencie la tabla de información financiera si no está obligado a tener estados financieros.)

Año fiscal	Ingresos	Ebitda	Número de empleado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

Editar datos resumen Editar datos completos

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 01 de septiembre de 2026, a las 22:39:51, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1006166405
Código de Verificación	1006166405260901223951

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302217651

PIB
00:00:56

Bogotá DC, 02 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) VALERIA HOLGUIN MACHADO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1006166405:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 12:35:41 AM horas del 02/09/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1006166405**
Apellidos y Nombres: **HOLGUIN MACHADO VALERIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/09/2026 11:56:55 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1006166405** y Nombre: **VALERIA HOLGUIN MACHADO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **146838125** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 22:42:35 horas del 01/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1006166405,** Apellidos y Nombres **HOLGUIN MACHADO VALERIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero**, con NIT **890399039-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1006166405 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 02/09/2026 12:03 AM

Código Verificación: **YQRMNAGKVU**

Válida hasta: **01/12/2026**

Valeria Holguin Machado

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 141141487087

(415)7707212489984(8020) 000014114148708 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 0 6 1 6 6 4 0 5	5	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 0 6 1 6 6 4 0 5	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
HOLGUIN	MACHADO	VALERIA	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41. Dirección principal: CL 72 A 28 D 60 AP 201 BL 5 UN SORRENTO II BRR CALIPSO

42. Correo electrónico: vale.hm.12@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 5 5 8 9 4 7 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 4 9 0	2 0 2 4 1 1 0 5							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
4 9																									

53. Código: 49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

54. Código

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 1 61. Fecha 2024-11-05 / 11:25:45AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BELTRAN OLAYA VIVIANA

985. Cargo Gestor III

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA DEPURACIÓN DE RENTAS DE TRABAJO. (Art. 383, 388 del Estatuto Tributario)

Ciudad y Fecha: Santiago de Cali,02 de Septiembre de 2026

Señores:
BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL
Cali-Valle del Cauca

Yo, Valeria Holguín Machado ; identificado con documento de identidad No. 1006166405 de; Cali, Valle del Cauca comunico bajo gravedad de juramento la siguiente información:

1. SI_ NO x Tengo vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad de honorarios, comisiones o demás servicios personales, prestados a su entidad y por la cual recibiré la remuneración respectiva.

2. Los trabajadores o contratistas mencionados en el punto anterior SI NO x se encuentran contratados o vinculados a la actividad por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos.

3. Por el año gravable 2025, SI_ NO x estoy obligado (a) a presentar Declaración de Renta.

4. Mis ingresos totales en el año 2025, SI ____ NO x superaron la suma de 1.400 UVT que equivalen a **$ 65.891.000** pesos MCTE.

5. SI____NO x Tengo personas a cargo, según registro civil adjunto.

6. SI____NO x Tengo medicina prepagada, según certificación adjunta.

7. SI__ NO _x_ Tengo Crédito Hipotecario de vivienda y pago intereses mensuales según certificación bancaria adjunta.

8. SI___ NO_x_Soy responsable de IVA. "Son obligados a facturar electrónicamente: las personas jurídicas, los responsables de IVA y de Impuesto Nacional al Consumo, las personas naturales que superen ingresos brutos de 3500 UVT ($148.442.000 pesos MCTE para el año 2025, $167.728.000 para el año 2025) y los contribuyentes inscritos en el RST."

Atentamente,

Valeria Holguín Machado

Nombre: Valeria Holguín Machado
No. de identificación: 1006166405

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

COLEGIO LA DIVINA ENSEÑANZA

DANE 376001028413 * NIT 31.939.060-6 * ICFES 129437
SANTIAGO DE CALI - VALLE DEL CAUCA

En el Municipio de Santiago de Cali (V), a los nueve (09) días del mes de Diciembre de dos mil dieciséis (2016), se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, la suscrita Rectora y Coordinador Administrativo del ***COLEGIO LA DIVINA ENSEÑANZA****, institución aprobada en el Nivel de Educación Media Técnica y autorizada por la Secretaría de Educación Municipal, para otorgar el Título de* ***BACHILLER TÉCNICO****, según Resolución No. 4143.0.21.6002 de 06 de Mayo 2012.*

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el Título de:

BACHILLER TÉCNICO
EN INSTALACIÓN DE REDES INTERNAS
"ELECTRICIDAD, ELECTRÓNICA Y COMPUTACIÓN"

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de identidad se relacionan a continuación:

*« **Valeria Holguín Machado** »*
Tarjeta de Identidad Nº 1.006.166.405 de Cali (Valle)

Diploma No. 20161116

Es fiel copia tomada del Acta Original General ***No. 011*** *del 09 de Diciembre de 2016, consta de 38 estudiantes; comienza con el nombre de* ***BRAYAN ÁLVAREZ ARIAS*** *y cierra con el nombre de* ***JOAN SEBASTIÁN VÁSQUEZ MUÑOZ****.*

Dada en Santiago de Cali (V), a los nueve (09) días del mes de Diciembre de dos mil dieciséis (2016).

No requiere Registro de la Secretaría de Educación según Decretos 921 del 6 de mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995 de la Presidencia de la República.

Firmada y Sellada Por:

ESP. MARÍA ELENA RINCÓN GIRALDO
C.C. 31'939.060 de Cali (V)
Rectora

SERGIO STEVE DOMINGUEZ VELASCO
C.C. 1'130.667.860 de Cali (V)
Coordinador Administrativo

Compuservix Ltda.

REGIONAL VALLE
CENTRO DE ELECTRICIDAD Y AUTOMATIZACION INDUSTRIAL - CEAI

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 27146234 - 16/12/2016

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: VALERIA HOLGUÍN MACHADO, Con Tarjeta de Identidad No. 1.006.166.405

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TÉCNICO EN INSTALACIONES ELECTRICAS RESIDENCIALES

En constancia de lo anterior se firma la presente en Cali, a los dieciseis (16) días del mes de diciembre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
EMILCE ARÉVALO GARCÍA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

EMILCE AREVALO GARCIA
Subdirectora CENTRO DE ELECTRICIDAD Y AUTOMATIZACION INDUSTRIAL - CEAI
REGIONAL VALLE

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 922700936243TI1006166405A.

BELLAS ARTES
INSTITUCION UNIVERSITARIA
DEL VALLE

El Decano de la Facultad de Artes Visuales y Aplicadas del Instituto Departamental de Bellas Artes, Alberto Campuzano y la docente coordinadora de Fava editorial Adriana Maria Rios

CERTIFICA QUE:

La estudiante: *Valeria Holguin Machado*

Código estudiantil: *11020181018*

Ha participado en el proyecto **FAVA EDITORIAL** como parte del ***Equipo Fundador***, desarrollando diversas piezas y procesos editoriales, equivalentes a dos (2) créditos académicos, desde el 08 de Marzo al 16 de Junio de 2023.

ALBERTO CAMPUZANO
Decano Facultad de Artes Visuales y Aplicadas

ADRIANA MARÍA RIOS
Docente Coordinadora de Fava Editorial

Cali, Colombia

BELLAS ARTES

ACTA DE GRADO 02 DE 2025

En la ciudad de Santiago de Cali, Capital del Departamento del Valle del Cauca, a los treinta (30) días del mes de mayo de 2025, en la Sala Antonio Maria Valencia del Instituto Departamental de Bellas Artes y de conformidad con lo dispuesto por la Resolución de Rectoría No. 200-175 del 19 de mayo de 2025, se celebró sesión solemne con el fin de otorgar se realizó sesión con el fin de otorgar título de Formación Universitaria a la estudiante de la Institución. La sesión estuvo presidida por José Albeiro Romero Ceballos, Rector de la Institución.

DISEÑADORA GRÁFICA

código SNIES 1738

Res. del MEN ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD No. 009414 del 27 de mayo de 2022

VALERIA HOLGUÍN MACHADO
Cédula de Ciudadanía No. 1006166405 de Cali - Valle del Cauca

Es fiel copia tomada del Acta original No. 02 de 2025 de fecha 30 de mayo de 2025, que consta de 45 estudiantes, comienza con el nombre de JUAN FERNANDO VELÁSQUEZ GÓMEZ y se cierra con el nombre de ISABELLA ORTIZ CABRERA

Su trabajo de grado le hizo acreedora al otorgamiento de MENCIÓN MERITORIA.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, Colombia, a los treinta (30) día(s) del mes de mayo de 2025.

REGISTRO DE DIPLOMA
Libro 4 - Folio 13-20
30 de mayo de 2025

JOSÉ ALBEIRO ROMERO CEBALLOS
Rector

DORA INÉS RESTREPO PATIÑO
Vicerrectora Académica y de Investigaciones

ALBERTO CAMPUZANO SÁNCHEZ
Decano
Facultad Artes Visuales Y Aplicadas

Nota: Se anulan estampillas por valor de $46.000 así:

PRO-UCEVA $ 2.800

PRO-HOSPITALES $ 5.700

PRO-DESARROLLO $ 5.700

PRO-SALUD $ 5.700

PRO-UNIVALLE $ 5.700

PROELECTRIFICACION RURAL $ 14.900

PRO-CULTURA DEPTAL $ 5.500



RESOLUCIÓN No. 007 2025

Abril 22 de 2025

"POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE MENCIÓN MERITORIA AL TRABAJO DE GRADO PRESENTADO POR LA ESTUDIANTE VALERIA HOLGUÍN MACHADO, DEL PROGRAMA DE DISEÑO GRAFICO DE LA FACULTAD DE ARTES VISUALES Y APLICADAS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE".

El Consejo Académico del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES en uso de las atribuciones legales conferidas en el Acuerdo 016 de 2016 -Estatuto General- y Acuerdo No. 030 de 2007 -Reglamento Estudiantil- y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo 030 de diciembre 19 de 2007, se adoptó el Reglamento Estudiantil, que en su Artículo 68 define: "*Los Trabajos y/o recitales de grado podrán recibir las menciones MERITORIA o LAUREDA que serán otorgadas por el Consejo Académico, previa solicitud del Consejo de Facultad y de acuerdo con el concepto unánime del jurado calificador*".

Que la estudiante VALERIA HOLGUIN MACHADO, identificada con el código estudiantil No. 11020181018, del programa de Diseño de la Facultad de Artes Visuales y Aplicadas presento su Trabajo de grado titulado **"LA ACTIVACIÓN DE LAS MEMORIAS AUTOBIOGRÁFICAS Y COLECTIVAS EN LOS ADULTOS MAYORES A PARTIR DEL DISEÑO EN LA CIUDAD DE CALI"**. El asesor del trabajo de grado fue el Maestro HÉCTOR JOSÉ MUÑOZ COLLAZOS.

Que el jurado estuvo integrado por las Maestras MARIA DEL MAR NUÑEZ, DIANA PAOLA MUÑOZ y el Maestro CARLOS HERNAN GUZMAN.

Que el Jurado Evaluador, luego de escuchar la sustentación de la estudiante VALERIA HOLGUIN MACHADO, aprueba por unanimidad el Trabajo de grado titulado **"LA ACTIVACIÓN DE LAS MEMORIAS AUTOBIOGRÁFICAS Y COLECTIVAS EN LOS ADULTOS MAYORES A PARTIR DEL DISEÑO EN LA CIUDAD DE CALI".**

Que el jurado evaluador recomienda al Consejo de Facultad se otorgue "**MENCIÓN MERITORIA**", teniendo en cuenta los siguientes conceptos:

> Cumple con los estándares de calidad para este tipo de proyectos, evidenciando un alto nivel de compromiso no solo con los objetivos académicos del proyecto sino también con la comunidad que se busca beneficiar con el producto de esta labor de investigación-creación.
>
> Tiene una alta pertinencia social, cultural y académica. Se inserta en un contexto real de necesidad, al tiempo que establece puentes entre el diseño gráfico y otras disciplinas, proponiendo un enfoque participativo, sensible y transformador. La propuesta no solo responde al contexto inmediato, sino que también plantea soluciones que pueden ser replicables y adaptables en otros escenarios.
>
> Se considera altamente pertinente en relación con las demandas del contexto social y cultural de la ciudad, particularmente en sectores como la Comuna 13.
>
> El proyecto se inserta con sensibilidad en las problemáticas reales de los adultos mayores, generando una propuesta de diseño con impacto tangible, tanto en lo emocional como en lo comunicativo, contribuyendo a la revitalización de las memorias personales y colectivas de este grupo poblacional.
>
> Desde una perspectiva disciplinar, se destaca el diálogo que la propuesta establece entre el diseño gráfico y otras áreas del saber cómo la pedagogía, la literatura oral y la gerontología. Esto permite una aproximación transdisciplinar, que enriquece tanto el proceso de investigación como el resultado proyectual. El trabajo refleja con claridad la apropiación de principios formativos del Programa de Diseño Gráfico contenidos en el PEP, tales como: el reconocimiento del contexto, la sensibilidad social, el diseño como agente de transformación, y la consolidación de un proyecto personal y profesional alineado con el proyecto de vida de la estudiante.

Av. 2ª N. 7N – 66 Cali, Colombia. PBX: (57) 620 3333 • consejoacademico@bellasartes.edu.co • www.bellasartes.edu.co

RESOLUCIÓN No. 007 2025

Abril 22 de 2025

"POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE MENCIÓN MERITORIA AL TRABAJO DE GRADO PRESENTADO POR LA ESTUDIANTE VALERIA HOLGUÍN MACHADO, DEL PROGRAMA DE DISEÑO GRAFICO DE LA FACULTAD DE ARTES VISUALES Y APLICADAS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE".

> Por su calidad conceptual, metodológica, estética y humana, así como por la claridad y profundidad evidenciada durante el proceso de investigación-creación y la defensa del trabajo, este proyecto es postulado a mención meritoria. El jurado resalta el compromiso ético y profesional de la estudiante, así como su capacidad para integrar saberes y metodologías en una propuesta que impacta de manera significativa en la comunidad.

Que de acuerdo con lo anterior y por el compromiso demostrado a través de todo su proceso formativo, el Consejo de Facultad de Artes Visuales y Aplicadas aprueba la recomendación del Jurado Evaluador y solicita al Consejo Académico el otorgamiento de la **MENCIÓN MERITORIA** al trabajo de grado titulado **"LA ACTIVACIÓN DE LAS MEMORIAS AUTOBIOGRÁFICAS Y COLECTIVAS EN LOS ADULTOS MAYORES A PARTIR DEL DISEÑO EN LA CIUDAD DE CALI"** presentado por la estudiante VALERIA HOLGUIN MACHADO**,** del programa de Diseño Grafico

Que, por lo anterior, el Consejo Académico por unanimidad,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar **MENCIÓN MERITORIA** al trabajo de grado titulado **"LA ACTIVACIÓN DE LAS MEMORIAS AUTOBIOGRÁFICAS Y COLECTIVAS EN LOS ADULTOS MAYORES A PARTIR DEL DISEÑO EN LA CIUDAD DE CALI"** presentado por la estudiante VALERIA HOLGUIN MACHADO del programa Diseño Gráfico.

ARTÍCULO SEGUNDO: Entregar la presente **MENCIÓN MERITORIA** en nota de estilo al estudiante en su graduación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Santiago de Cali, a los veintidós (22) días del mes de abril de 2025.

JOSÉ ALBEIRO ROMERO CEBALLOS
Rector - Presidente
CONSEJO ACADÉMICO

ALBA LUCIA REINA MENESES
Secretaria Ad hoc
CONSEJO ACADÉMICO

Elaboró: Luis O Burgos- Asistente Vicerrectoría Académica y de Investigaciones
Revisó y aprobó: Maestra Dora Inés Restrepo Patiño – Vicerrectora Académica y de Investigaciones.

Av. 2ª N. 7N – 66 Cali, Colombia. PBX: (57) 620 3333 • consejoacademico@bellasartes.edu.co • www.bellasartes.edu.co

La República de Colombia
y en su nombre la

Corporación Talento Global®

Ley 115 de 1994. Decreto 2888, Julio 31 de 2007. Artículo 38.
Artículo 4909, Diciembre de 2009.
Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano.

Confiere a:

VALERIA HOLGUIN MACHADO

Cédula De Ciudadanía # 1.006.166.405 De Cali, Valle.

El Título de:

OPERADOR LOGISTICO

Para Trabajar Como: Mercaderista, Impulsadora, Surtidora, Cajera y Auxiliar de Bodega.

Con Intensidad de 126 Horas.

Santiago de Cali, Septiembre 29 de 2025

CORPORACIÓN TALENTO GLOBAL
DIRECCIÓN ACADEMIA
NIT. 900213832-0
CALI - COLOMBIA

Director Académico

HUELLITAS EN EL CIELO SAS
NIT 900.822.154 – 5

CERTIFICA

Que **VALERIA HOLGUIN MACHADO** identificada con C.C.1.006.166.405, presto sus servicios como diseñadora gráfica desde marzo del 2021 hasta diciembre del 2022. En este tiempo demostró ser una persona creativa, responsable y cumplida.

Para constancia se firma el cinco de diciembre del 2025 (05/12/2025)

Karen de La Cuesta.

Karen de La Cuesta
317-300-7613

Calle 51 #10 - 61
Crematorio de mascotas
Armenia - Quindio

317 300 7613 www.huellitasenelcielo.com info@huellitasenelcielo.com

Facultad de música - Conservatorio “Antonio María Valencia”
Código: 500-348

Santiago de Cali, 21 de noviembre de 2025

Señores:
A quien corresponda

La Facultad de Música “Conservatorio Antonio María Valencia”, de la Institución, reconoce que Valeria Holguín Machado, identificada con C.C. 1.006.166.405, realizó su práctica profesional en esta dependencia durante los siguientes periodos:

- Periodo 1: Del 15 de febrero al 24 de junio de 2024.
- Periodo 2: Del 11 de noviembre al 12 de diciembre de 2024.

Durante su desempeño como Diseñadora Gráfica Editorial, la Sra. Holguín cumplió satisfactoriamente con las siguientes funciones, todos recibidos a satisfacción por el Conservatorio:

1. Diseño Editorial y Documentos Institucionales de Alta Complejidad

- Diseño Editorial del Informe de Autoevaluación con fines de Renovación de la Acreditación (265 páginas): Diagramación completa, revisión de contenidos, diseño de portada y contraportada, selección tipográfica y paleta de color, e inserción y diagramación de tablas e imágenes.
- Diseño Editorial del Proyecto Educativo del Programa (PEP) del Conservatorio Antonio María Valencia (39 páginas): Diagramación completa, diseño de portada y contraportada, selección tipográfica, revisión de contenidos e integración de tablas e imágenes.
- Diseño del Plan de Estudios del Conservatorio: Ajuste de la paleta de colores y selección tipográfica para unificar la identidad visual.
- Realización del diseño del Plan de Estudios del Programa Artístico: Planeación de colores y tipografía para mantener la identidad visual institucional.
- Corrección del Plan de Estudios del Conservatorio Antonio María Valencia.

2. Diseño y Desarrollo de Piezas Gráficas Estratégicas.

- Diseño de la imagen visual de la Estructura organizacional, incluyendo diferenciadores de color y línea gráfica institucional.
- Mejora en el diseño de la imagen visual de la Estructura Académica Organizacional del Conservatorio.

- Realización gráfica para el Informe de autoevaluación del Conservatorio.
- Diseño de infografía de estructura de datos de Bienestar Académico.
- Diseño del pie de página de Autoevaluación del programa de Música.
- Diseño de la imagen infográfica estratégica de los proyectos sociales del Conservatorio.
- Creación del archivo de uso correcto de color para las piezas diseñadas.
- Diseño de las imágenes de criterios fundamentales para informes institucionales.

La labor de la Sra. Holguín fue importante para la presentación visual de documentos clave en los procesos de autoevaluación y acreditación del Conservatorio.

Se expide la presente a solicitud de la interesada en Santiago de Cali, a los 21 días del mes de noviembre de 2025.

Cordialmente,



NEIVER FRANCISCO ESCOBAR DOMÍNGUEZ
Facultad de Música “Conservatorio Antonio María Valencia”
Bellas Artes - Institución Universitaria del Valle.

LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO NIT: 890.399.039-9

CERTIFICA:

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad y los publicados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP, se encontró que **VALERIA HOLGUÍN MACHADO** identificado(a) con ☑ CC ☐ CE ☐ NIT número:**1.006.166.405**, ha suscrito con la **BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO** el/los siguientes(s) contras (s):

AÑO:	*2025*
TIPO:	*PRESTACION DE SERVICIOS*
No.:	100.12.07.251-2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	*9/12/2025*
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL AREA DE COMUNICACIONES PARA EL DISEÑO, CREACIÓN Y PRODUCCIÓN DE PIEZAS GRÁFICAS DIGITALES E IMPRESAS QUE FORTALEZCAN LA IDENTIDAD VISUAL, LA COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y LA DIFUSIÓN DE LA PROGRAMACIÓN CULTURAL, EDUCATIVA Y ADMINISTRATIVA DE LA BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO.
FECHA DE INICIO:	9/12/2025
PLAZO:	**FECHA DE FINALIZACIÓN:** 31/12/2025 **PRÓRROGA:** ☐ SI ☑ NO **FECHA DE FINALIZACIÓN PRÓRRO** N/A
VALOR:	**VALOR INICIAL:** TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL VEINTINUEVE PESOS MCTE ($3.579.029). **VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDA PRÓRROGA:** N/A
ESTADO:	☑ EN EJECUCIÓN ☐ TERMINADO ☐ LIQUIDADO

Este documento es propiedad de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Dirección General de la entidad. Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión.

Powered by CamScanner

EL CONTRATO/CONVENIO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN:	☐ SI ☐ NO ☑ NO APLICA
EL CONTRATO/CONVENIO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA:	☐ SI ☐ NO ☑ NO APLICA

OBLIGACIONES GENERALES

N/A

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Elaborar piezas gráficas institucionales tales como: Diseñar, maquetar y producir piezas visuales para redes sociales, página web, señalética interna, material impreso, campañas de divulgación y demás contenidos requeridos por el equipo de comunicaciones y las distintas dependencias de la Biblioteca.
2. Velar por el uso adecuado de los colores, tipografías, estilos, logos y todos los elementos que componen la identidad gráfica institucional, asegurando coherencia visual en cada pieza producida.
3. Participar en la creación de conceptos, campañas y planes de difusión, aportando propuestas creativas y soluciones visuales que respondan a los objetivos comunicacionales de la Biblioteca.
4. Ajustar piezas gráficas a diferentes formatos y plataformas (redes sociales, video, impresos, formatos web, pantallas internas, etc.), garantizando calidad visual, legibilidad y pertinencia para cada canal de comunicación.
5. Administrar y organizar bancos de imágenes, archivos editables, tipografías, ilustraciones y demás recursos gráficos, manteniendo orden, respaldo y disponibilidad para el equipo de comunicaciones.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los veintidós (22) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco 2025.



ANGELA CASTIBLANCO ALBAN
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Proyectó y Elaboró: Oscar Eduardo López Cardona– Contratista profesional

Este documento es propiedad de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Dirección General de la entidad. Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión.

Powered by CamScanner

Facultad de Artes Visuales y Aplicadas

400-420

Santiago de Cali, 18 de diciembre de 2025

A quien pueda interesar

Asunto: Actividades desarrolladas en la Pasantía académica.

La Facultad de Artes Visuales y Aplicadas informa que la egresada del programa de Diseño Gráfico, Valeria Holguín Machado, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.006.166.405 y código estudiantil 11020181018, desarrolló actividades académicas, formativas y profesionales de apoyo institucional en el área de diseño gráfico, demostrando competencias acordes con su formación profesional.

1. Pasantía – Facultad de Artes Visuales y Aplicadas

Durante el periodo comprendido entre el 15 de febrero y el 16 de junio de 2023, la egresada realizó su pasantía en la Facultad de Artes Visuales y Aplicadas, bajo la supervisión del Maestro Víctor Polanco, Coordinador de Pasantías para ese entonces, desempeñando, entre otras, las siguientes funciones:

- Diseño de piezas gráficas informativas para la Facultad de Artes Visuales y Aplicadas.

- Creación de plantillas para redes sociales, manteniendo coherencia con la identidad visual institucional.
- Desarrollo de piezas gráficas para difusión académica, campañas informativas, eventos, logros y menciones estudiantiles.

Facultad de Artes Visuales y Aplicadas

- Elaboración de infografías institucionales, incluida la política de gratuidad.
- Diseño de plantillas institucionales para correos electrónicos, cartas y redes sociales.
- Propuesta de sistema de navegación para el mejoramiento del sitio web de la facultad.
- Diseño de plantillas para la página web institucional.
- Elaboración de piezas informativas sobre trabajos de grado.
- Creación de líneas de tiempo para la visualización de cronogramas de proyectos de grado.
- Rediseño de informes de encuestas de autoevaluación de los programas de Artes Plásticas y Diseño Gráfico.
- Diseño de piezas gráficas para eventos académicos y artísticos de la facultad.
- Elaboración de bocetos del plan general del Instituto Departamental de Bellas Artes.
- Diseño de un manual preliminar para señalética institucional.

2. Monitoría Académica – FAVA Editorial

Así mismo, durante el periodo comprendido entre el 23 de marzo y el 16 de junio de 2023, realizó una monitoría académica en FAVA Editorial, bajo la supervisión de la Maestra Adriana María Ríos Díaz, Coordinadora de FAVA Editorial, teniendo como jefe inmediato al Maestro Alberto Campuzano, desarrollando las siguientes actividades:

Facultad de Artes Visuales y Aplicadas

- Diseño del cartel promocional para la convocatoria del primer equipo editorial.
- Elaboración de la bitácora general de actividades del equipo editorial.
- Apoyo en la mejora del mapa funcional de FAVA Editorial y de los proyectos editoriales de la facultad.
- Diseño del boceto del mapa de navegación para el micrositio web de proyectos editoriales.
- Diseño de afiches conmemorativos institucionales.
- Construcción de mapas de empatía para el análisis del público objetivo del micrositio web.
- Apoyo en la organización de eventos editoriales y diseño de material gráfico promocional.
- Participación en charlas relacionadas con la planeación y desarrollo del sitio web institucional.
- Diseño de certificados de participación para los integrantes del equipo editorial.
- Trabajo colaborativo en la mejora del mapa de navegación del micrositio.

3. Conservatorio Antonio María Valencia

Posteriormente, la egresada prestó servicios como Diseñadora Gráfica (freelance) para el Conservatorio Antonio María Valencia, en el marco de un convenio de estímulos con el SENA, durante el periodo comprendido entre el 15 de febrero y el 24 de junio de

Facultad de Artes Visuales y Aplicadas

2024, y mediante convenio con el Fondo Mixto y Bellas Artes, entre el 11 de noviembre y el 12 de diciembre de 2024, desarrollando las siguientes funciones:

Convenio SENA:

- Diseño y ajuste del plan de estudios del Conservatorio, incluyendo paleta de colores y selección tipográfica institucional.
- Diseño de la imagen del mapa de la estructura de la Vicerrectoría Académica, manteniendo la línea gráfica institucional.
- Mejora visual del mapa de estructura académica y organizacional, bajo coordinación del decano.
- Elaboración de piezas gráficas para informes institucionales.
- Diseño de infografías sobre bienestar académico.
- Diseño del pie de página para documentos de autoevaluación del programa de Música.
- Diseño de infografías estratégicas sobre proyectos sociales del Conservatorio.
- Organización y entrega de archivos de color para el uso correcto de las piezas diseñadas.

Convenio Fondo Mixto – Bellas Artes:

- Diseño editorial del Proyecto Educativo del Programa del Conservatorio Antonio María Valencia (39 páginas), incluyendo diagramación, revisión, selección de color y tipografía, diseño de portada y contraportada.

Facultad de Artes Visuales y Aplicadas

- Diseño editorial del Informe de Autoevaluación con fines de renovación de acreditación (265 páginas), incluyendo diagramación, revisión, diseño de tablas, imágenes, portada y contraportada.

- Corrección y ajuste del plan de estudios del Conservatorio Antonio María Valencia.

- Diseño del plan de estudios del programa artístico, manteniendo la identidad visual institucional.

- Diseño de imágenes y recursos gráficos para los criterios fundamentales incluidos en los informes institucionales.

Las actividades descritas fueron desarrolladas de manera satisfactoria, evidenciando responsabilidad, compromiso y un desempeño profesional acorde con los requerimientos institucionales.

Atentamente,



Alberto Campuzano Sánchez
Decano
Facultad de Artes Visuales y Aplicadas
Instituto Departamental de Bellas Artes, Institución Universitaria del Valle del Cauca
decano.artesvisualesyaplicadas@bellasartes.edu.co

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **VALERIA HOLGUIN MACHADO** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **1006166405** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1006166405
NOMBRES Y APELLIDOS	VALERIA HOLGUIN MACHADO
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/12/2025
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **02/09/2026**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **VALERIA HOLGUIN MACHADO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1006166405,** se encuentra afiliado/a desde **12/12/2024** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 02 de septiembre de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA